



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00328996- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-00328996- -UNC-ME#FFYH por el cual el estudiante ROSSI, EMANUEL JULIAN, DNI 44693605, solicita continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023; y

CONSIDERANDO:

Que el causante ingresa a la Carrera Profesorado en Letras Modernas en el año 2022 como alumno del Plan 2002, RM 310/03.

Que la Ordenanza HCD 3/2022 prescribe matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que según surge del certificado analítico incorporado en autos por el Área Enseñanza, el estudiante ROSSI, EMANUEL JULIAN, DNI 44693605, tiene aprobados los siguientes espacios curriculares: 12-01299- INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, nota 8.0 (Ocho); 12-01201 - LINGÜÍSTICA I, nota 8.0 (Ocho); 12-0056M - TEORÍA LITERARIA, nota 8.0 (Ocho); 12-01226- SISTEMA EDUCATIVO E INSTITUCIONES ESCOLARES (MÓDULO), nota 8 (Ocho) y 12-01228 - SUJETO DEL APRENDIZAJE (MÓDULO), nota 7.0 (siete).

Que Secretaria Académica autoriza el cambio de plan solicitado y el reconocimiento total por equivalencia de las materias según la normativa indicada.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al estudiante ROSSI, EMANUEL JULIAN, DNI 44693605, a continuar sus estudios en el Profesorado Universitario en Letras Modernas en el marco normativo del Plan de

estudios 2024, aprobado por OHCD 3/2022, con validación ministerial por RM 74/2023 y RECONOCER equivalencia total en los espacios curriculares que a continuación se detallan con las calificaciones indicadas:

12-001MP-INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS nota 8.0 (Ocho)

12-005MP-LINGÜÍSTICA I nota 8.0 (Ocho)

12-007MP-TEORÍA LITERARIA nota 8.0 (Ocho)

12-010MP- PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, nota 8 (Ocho)

12-014MP-SUJETOS Y APRENDIZAJE nota 7.0 (siete).

ARTICULO 2°: EXIMIR del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios.

ARTICULO 3°: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTICULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl